



XI PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE DE BACHILLERATO "COFRADÍA DE ESTUDIANTES - CIUDAD DE VELEZ-MALAGA"

B A S E S

La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna y M^a Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos "Estudiantes", en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga realiza la quinta convocatoria del **Premio al Mejor Expediente de Bachillerato "Cofradía de Estudiantes-Ciudad de Vélez-Málaga"**.

Con este premio se trata de reconocer los méritos académicos adquiridos y acumulados por las alumnas y los alumnos que han obtenido calificaciones excelentes en sus estudios de Bachillerato.

1. Podrán participar todos los alumnos y alumnas de los Institutos de Educación Secundaria del término municipal de Vélez-Málaga, que en el curso escolar 2023-24 hayan finalizado Bachillerato y hayan obtenido una calificación media igual o superior a 8,75 puntos en la etapa.
2. En caso de empate técnico entre los aspirantes en la media de Bachillerato, estos nos aportarán sus certificados de calificaciones de la ESO para resolver dicho empate conforme a lo estipulado en la regla 11 de estas bases.
3. El premio será único y se acreditará con Diploma, estando dotado económicamente con 1.500,00 €.

La entrega del premio se hará en acto solemne que será presidido por el/la Alcalde/sa Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el/la Hmno/a Mayor de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y María Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos.

4. El acto tendrá lugar en la Casa Hermandad de la Cofradía de Estudiantes el viernes 30 de agosto de 2024 a las 20:30h.
5. La no asistencia al acto de entrega del Premio se entenderá como la renuncia al mismo. Solo se entenderá justificada la ausencia ante motivos de salud o tener un compromiso ineludible con anterioridad a la publicación de esta convocatoria.
6. Los alumnos/as interesados deberán presentar su solicitud, una vez finalizado el



curso escolar, en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga o enviando un e-mail, con toda la documentación, a la dirección de correos cofradiaestudiantesvelez@gmail.com. La fecha límite para hacerlo será el 19 de julio de 2024. Posteriormente a la fecha señalada no se aceptarán más solicitudes.

En el caso que al alumno premiado hubiera utilizado la opción del correo electrónico para la presentación de la documentación exigida por estas Bases, deberá, en el plazo de 5 días desde la publicación de la resolución del premio, presentar los originales correspondientes en la OAC del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

7. Los posibles errores de documentación se notificarán al alumno que haya incurrido en el error, concediéndole un plazo de 5 días hábiles para su subsanación.
8. La documentación que, en cualquier caso, deberá ser aportada por cada alumno o alumna estará disponible en la página web de la cofradía <http://www.cofradiaestudiantesvelez.com/> así como en las oficinas de atención al ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga y será:
 - Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por el propio solicitante.
 - Fotocopia del DNI del alumno/a.
 - Cláusula de Protección de Datos.
 - Certificado de calificaciones correspondientes a cada curso de la etapa de Bachillerato. En este certificado deberá aparecer la calificación numérica de cada una de las materias y la media aritmética de la etapa según lo dispuesto en el Anexo VII.c de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se establece la ordenación y el proceso de evaluación para el Bachillerato en Andalucía.
 - Certificado de calificaciones correspondiente al curso 4º de ESO (con el fin de resolver posibles empates como establece la regla 11 de estas bases). En este certificado deberá aparecer la calificación numérica de cada una de las materias y la media aritmética de la etapa según lo dispuesto en el Anexo IX.b de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se establece la ordenación y el proceso de evaluación para la ESO en Andalucía.
9. El órgano competente para la resolución de esta Convocatoria será el/la Hmno/a Mayor de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y María Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos.
10. Previo a la resolución, una comisión técnica presidida por el/la Hmno/a. Mayor de la Cofradía y por un máximo de 9 vocales, actuando de secretario el de la Cofradía, con voz pero sin voto, elaborará propuesta de resolución. Para la validez de la constitución de la comisión técnica, bastará la asistencia de las 2/3 partes de los vocales en primera convocatoria y de 3 miembros en segunda convocatoria.
11. En caso de empate técnico, se seguirán estos criterios:

ESTUDIANTES



COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESUS ATADO A LA COLUMNA Y MARIA SANTÍSIMA DEL ROSARIO EN SUS MISTERIOS DOLOROSOS

- Mejor calificación obtenida en 2º de Bachillerato.
- Mejor calificación obtenida en 1º de Bachillerato.
- Mejor calificación obtenida en 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Si persiste el empate técnico el premio se repartirá entre aquellos alumnos que hayan obtenido la máxima calificación académica.

12. La resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Casa Hermandad de la Cofradía así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la ciudad y le será enviada copia a cada uno de los alumnos participantes y de los centros participantes.
13. En caso de que el premiado renuncie al premio, deberá hacerlo oficial mediante escrito dirigido a la Cofradía en el plazo máximo de 5 días desde su comunicación. En tal caso éste pasará al siguiente por orden de calificación.
14. La Cofradía se reserva el derecho de dar publicidad al Premio en los distintos medios de comunicación, pudiendo aparecer los nombres e imagen, tanto de los aspirantes como del estudiante premiado.
15. De conformidad con Reglamento (EU) no 2016/679, de 27 de abril de 2016, los datos personales facilitados por los Participantes a través del formulario de solicitud serán incorporados en un fichero de titularidad de la COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS ATADO A LA COLUMNA Y MARIA SANTÍSIMA DEL ROSARIO EN SUS MISTERIOS DOLOROSOS. ESTUDIANTES, (en adelante COFRADIA), con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso para el XI Premio al mejor expediente de Bachillerato, de conformidad con lo expuesto en estas bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento expreso otorgado al participar de forma voluntaria. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante el periodo necesario de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, comunicándolo por escrito a la Secretaría, sita C/ San Francisco Nº 3 Vélez-Málaga (CP 29700) o al correo electrónico secretariaestudiantesvelez@gmail.com con copia del DNI o documento equivalente.

La Cláusula de Protección de Datos establecerá los términos de la protección de datos del Premio.

ESTUDIANTES



COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESUS ATADO A LA COLUMNA Y MARÍA SANTÍSIMA DEL ROSARIO EN SUS MISTERIOS DOLOROSOS

16. Estas Bases serán publicadas en los tablones de anuncios de los centros educativos
17. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las Bases.